



GOBIERNO DE CANARIAS

BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LAS PALMAS

Año XCIV

Lunes, 19 de agosto de 2019

Número 100

SUMARIO

NÚMERO
REGISTRO

PÁGINA

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

EXCMO. CABILDO INSULAR DE FUERTEVENTURA

106934 Nombramiento de Tasara Marrero Umpiérrez..... 8010

EXCMO. CABILDO INSULAR DE GRAN CANARIA

Convocatoria y bases para el puesto de Director/a Gerente del Instituto Insular de Deportes de Gran Canaria 8010

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

106583 Emplazamiento a los interesados el Procedimiento Abreviado 236/19, interpuesto por Ana María López González y otros 8015

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ARRECIFE

106574 Nombramiento como personal eventual a Yonathan Jesús de León Machín y otros..... 8015

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ARUCAS

106078 Expediente de modificación de la Plantilla de Personal de la Corporación 8016

106084 Rectificación de los errores materiales habidos en la Descripción de los Puestos de Trabajo 8017

106083 Rectificación de los errores materiales habidos en la Relación de Puestos de Trabajo del Ayuntamiento 8018

105690 Designación de representantes en el Consejo Escolar Municipal de Arucas 8018

105144-B Nombramiento de los miembros de la Mesa de Contratación Permanente del Órgano de Contratación Alcalde-Presidente..... 8019

ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE HARÍA

106577 Aprobación definitiva del plan estratégico de subvenciones 8020

ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE PÁJARA

106949 Bases para la convocatoria del proceso selectivo para la provisión de una plaza de Técnico de Turismo..... 8020

106946 Aprobación de la Bolsa de Trabajo para la provisión de plazas de Auxiliares Administrativos..... 8020

ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE PUERTO DEL ROSARIO

106942 Ampliación del plazo de presentación de ofertas para la licitación de adquisición de vehículos eléctricos e instalación de puntos de recarga..... 8022

ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE SAN BARTOLOMÉ DE TIRAJANA

105691 Avocar las competencias de Antonio Felipe Pérez Socorro, Concejal Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda..... 8022

Las inserciones se solicitarán de la Secretaría General Técnica de la
Consejería de Presidencia, Justicia e Igualdad mediante oficio

Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas
Depósito Legal G.C. 1/1958
Edita: Secretaría General Técnica
Consejería de Presidencia, Justicia e Igualdad
Servicio de Publicaciones

C/ Profesor Agustín Millares Carló, 18
Edificio de Usos Múltiples II, cuarta planta
Bloque Oeste
35003 Las Palmas de Gran Canaria
Tfnos: 928 211053 - 928 211065 - 928 211062
Fax: 928 455814

Imprime: Sociedad Canaria de Publicaciones, S.A.
C/ Doctor Juan de Padilla, 7
Tfno.: 928 362411 - 928 362336
Correo electrónico: info@boplaspalmas.com
35002 Las Palmas de Gran Canaria

TARIFAS
Inserción: 0,81 euros/mm
de altura
Suscripción anual: 60,10 euros
más gastos de franqueo

**ILUSTRE AYUNTAMIENTO
DE HARÍA**

**Agencia de Empleo
y Desarrollo Local**

ANUNCIO

4.904

El Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 16 de mayo de 2019, adoptó el acuerdo de aprobar inicialmente el Plan Estratégico de Subvenciones para el ejercicio 2019.

Este Plan Estratégico ha estado expuesto al público por plazo de QUINCE DÍAS HÁBILES, lo que se hizo público mediante anuncio publicado en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento e inserción de anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas número 74 de fecha 19 de junio de 2019, sin que durante este periodo se presentase reclamación o alegación alguna, por lo que se entiende definitivamente adoptado el acuerdo.

Asimismo, se significa que, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, contra la aprobación definitiva, que pone fin a la vía administrativa, puede interponerse alternativamente o Recurso de Reposición Potestativo, en el plazo de UN MES ante el Pleno de la Corporación o Recurso Contencioso-Administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Las Palmas, en el plazo de DOS MESES, a contar desde el día siguiente a la presente publicación. Si se optara por interponer el Recurso de Reposición Potestativo no se podrá interponer Recurso Contencioso-Administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio.

Todo ello, sin perjuicio de que se pueda ejercitar cualquier otro recurso que se estime pertinente.

El texto completo del Plan Estratégico de Subvenciones 2019, podrá consultarse en la siguiente dirección: www.ayuntamientodeharia.com

En Haría, a trece de agosto de dos mil diecinueve.

EL ALCALDE PRESIDENTE, Alfredo Villalba Barreto.

106.577

**ILUSTRE AYUNTAMIENTO
DE PÁJARA**

ANUNCIO

4.905

Por el que se hace de público conocimiento, que por Resolución de la Concejalía de Gobierno de Personal número 2846/2019, de 14 de agosto, se aprueban las bases que han de regir la convocatoria del proceso selectivo para la provisión de una plaza de Técnico de Turismo, en sustitución de la titular de dicha plaza en situación de incapacidad temporal, mediante un contrato laboral temporal en régimen de interinidad.

En los Tablones de Edictos Municipales, Tablón Electrónico de Anuncios y Web www.pajara.es del Ayuntamiento, se publican íntegramente las Bases y programa de la convocatoria realizada por este Ayuntamiento, mediante el sistema de Concurso de Valoración de méritos, para la provisión de una plaza de Técnicos de Turismo, Grupo A, Subgrupo A2, para la sustitución de la Técnico de Turismo titular de dicha plaza, en situación de incapacidad temporal, mediante un contrato laboral temporal en régimen de interinidad sujeto a la vacancia de que se trata.

El plazo de presentación de solicitudes será de DIEZ DÍAS HÁBILES, a partir del día siguiente al de la publicación del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas.

Los sucesivos anuncios relacionados con esta convocatoria se publicarán únicamente en los Tablones de Edictos Municipales, en la Página Web del Ayuntamiento y en el Tablón Electrónico de Anuncios a efectos de notificación.

En Pájara, a catorce de agosto de dos mil diecinueve.

LA CONCEJALA DELEGADA DE PERSONAL,
Davinia Díaz Fernández.

106.949

ANUNCIO

4.906

Por el que se hace de público conocimiento que por Decreto de la Alcaldía - Presidencia número 2843/2019, de fecha 14 de agosto, se aprueba la BOLSA DE TRABAJO DE AUXILIARES ADMINISTRATIVOS

PARA EL AYUNTAMIENTO DE PÁJARA.
Resolución, que literalmente se transcribe a continuación:

“DECRETO DE LA ALCALDÍA. Dada cuenta de por Resolución de la Concejalía Delegada de Personal número 1090/2019, de 22 de marzo, se aprobaron las bases que rigieron la convocatoria para la provisión, por el sistema de Concurso – Oposición, para la creación de una Bolsa de Trabajo de Auxiliares Administrativos de carácter temporal, con el objeto de que puedan facilitar en un futuro la cobertura de plazas del mismo grupo profesional que pudieran quedar provisionalmente disponibles con motivo de vacaciones, permisos, licencias, u otras necesidades de carácter transitorio, de modo que permita cubrir las eventuales necesidades que demande el Ayuntamiento de Pájara.

RESULTANDO: Que mediante Resolución de la Concejalía Delegada de Personal número 2119/2019, de fecha 07 de junio, se aprueba la lista provisional de admitidos y excluidos del citado proceso selectivo y, con fecha 20 de junio, por medio de Resolución número 2274/2019, se aprueba la lista definitiva de dicho proceso selectivo.

RESULTANDO: Que un extracto de dicha convocatoria fue publicado en el Boletín Oficial de Las Palmas número 38, de fecha 29 de marzo de 2019, publicándose íntegramente las mismas en los Tablones de Edictos Municipales, en el Tablón Electrónico y en la página Web www.pajara.es del Ayuntamiento.

RESULTANDO: Que con fecha 20 de junio de 2019, se constituye el tribunal de Selección y, el día 27 de junio, ante dicho Tribunal se realiza la primera prueba de la fase de Oposición, publicando el Anuncio del Acta de referencia con las puntuaciones obtenidas por los aspirantes el día 27 de junio de 2019, en la web municipal y tablones de anuncios y electrónico.

RESULTANDO: Que figuran en el expediente Actas del Tribunal de selección de fechas 4, 12, 15, 18 y 25 de julio, y de 7 de agosto de 2019 de las distintas fases del proceso de selección con las puntuaciones obtenidas en cada una de ellas con sus respectivos anuncios; también obra en el expediente de su razón Acta del Tribunal de selección de fecha 13 de agosto de 2019, mediante la que se aprueba la lista definitiva y la propuesta final con los aspirantes que superaron dicho proceso selectivo por el orden de su calificación definitiva

RESULTANDO: Que obra en el expediente Informe Propuesta de la Concejalía Delegada de Personal y Régimen Interior para la creación de una bolsa de trabajo de Auxiliares Administrativos de carácter temporal, así como informe jurídico de la Asesora de dicho departamento.

CONSIDERANDO: Que con fecha 13 de agosto de 2019, se reúne el Tribunal Calificador del proceso selectivo para la creación de la citada Bolsa de Trabajo de Auxiliares Administrativos, conforme a lo previsto en las Bases que rigen la convocatoria y según la puntuación obtenida por los diferentes aspirantes, por parte del Tribunal se da traslado del Acta con la lista definitiva en la que figuran según el orden de su calificación las personas que se reseñan en el resuelto primero de esta Resolución.

En su virtud, en uso de las facultades que me están conferidas por la legislación vigente, RESUELVO:

Primero. Aprobar la Bolsa de Trabajo para la provisión de plazas de Auxiliares Administrativos para el Ayuntamiento de Pájara, de conformidad con lo preceptuado en la Base Octava de la convocatoria de referencia, con la integración en la misma y por el orden que se detalla a continuación:

Nº	Calificaciones	
ORDEN	DNI	obtenidas
1	***2627**	25,50
2	***2791**	25,12
3	***7520**	23,59
4	***2997**	23,50
5	***8599**	22,90
6	***8330**	21,99
7	***2864**	21,59
8	***0019**	21,45
9	***2849**	20,10
10	***3237**	18,70
11	***2970**	18,50

12	***3096**	18,35
13	***5663**	17,40
14	***8581**	16,66
15	***3085**	16,56
16	***3501**	15,85
17	***3944**	15,31
18	***1500**	13,92
19	***9067**	12,12

de ofertas para el contrato denominado “ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS ELÉCTRICOS E INSTALACIÓN DE PUNTOS DE RECARGA”, cuyo anuncio de licitación fue publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas:

Primero. Acordar la ampliación del plazo de presentación de ofertas y solicitudes de participación del procedimiento de contratación administrativa para la adjudicación del suministro denominado “ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS ELÉCTRICOS E INSTALACIÓN DE PUNTOS DE RECARGA” en CINCO (5) DÍAS NATURALES a partir del día siguiente de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas.

Segundo. Dar traslado de la presente resolución a la Intervención Municipal de Fondos, al Comité de Empresa, a la Junta de Personal y al Departamento de Recursos Humanos, a los efectos procedentes.

Tercero. Publicar la presente Resolución en los Tablones de Edictos Municipales, en el Tablón Electrónico y en la página Web www.pajara.es del Ayuntamiento. Asimismo, ordenar la publicación de la presente en el Boletín Oficial de la Provincia en aplicación de lo establecido en la Base Undécima de dicha convocatoria.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde, en Pájara, en la fecha de la firma digital, firmado digitalmente, mediante Sello de Órgano de la Secretaría/Vicesecretaría General.”

En Pájara, a catorce de agosto de dos mil diecinueve.

EL ALCALDE PRESIDENTE, Miguel Ángel Graffigna Alemán.

106.946

ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE PUERTO DEL ROSARIO

ANUNCIO DE LICITACIÓN

4.907

A medio del presente se hace público conocimiento que por la Sra. Concejala de Contratación se dictó Resolución número 2.301 de 14 de agosto de 2019, relativa a la ampliación del plazo para presentación

Segundo. Publicar el anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas respecto de la ampliación que rige el contrato de referencia, quedando inalterado el resto del anuncio de licitación publicado el 7 de agosto de 2019.

Tercero. De la presente Resolución se dará traslado a los diferentes Departamentos que han de intervenir en la tramitación del expediente.

Puerto del Rosario, a catorce de agosto de dos mil diecinueve.

LA CONCEJALA DELEGADA CON
COMPETENCIA GENÉRICA, Peña Armas Hernández.

106.942

ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE SAN BARTOLOMÉ DE TIRAJANA

ANUNCIO

4.908

DECRETO DE AVOCACIÓN DE
COMPETENCIAS

En el uso de las facultades que me confiere el artículo 21 de la vigente Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y de acuerdo con lo previsto tanto en el artículo 14 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento